

Expediente: 5818/18

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ ALCORTA PABLO FERNANDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27234915237 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

90000000000 - ALCORTA, PABLO FERNANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 5818/18



H108012907502

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ ALCORTA PABLO FERNANDO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 5818/18.-

San Miguel de Tucumán.- I) Agréguese el informe de verificación de pagos N° I 202505422, emitido por la Dirección General de Rentas y téngase presente la CANCELACIÓN de la deuda por capital, mediante suscripción al régimen de regularización de deudas, comunicada por la Actora. **II)-** Atento lo preceptuado por el art. 175 4° párrafo del Código Tributario, de lo manifestado córrase traslado a la demandada por el término de 5 días a fin de que proceda a estar en derecho. **PERSONAL. III)-** A fin de confeccionar la cédula ordenada en el punto precedente, acompañe la movilidad correspondiente. TDC - 5818/18 FDO. DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI - JUEZ

Actuación firmada en fecha 27/10/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.